



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Numero Ochenta y Ocho que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintitrés días del mes de septiembre del año 2025, Reunidos en el Salón de Sesiones "Erin Omar Galeas", del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria Numero Ochenta y Ocho a las 09:00 a.m., del Tomo VI Punto: CUARTO: Memorando de los diferentes departamentos y gerencias municipales: d) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-12-2025 " Pavimentación II Etapa La Roca Hacia Las Mercedes, Puerto Cortés, Cortés, Honduras ";una vez discutida ampliamente la Corporación Municipal por Unanimidad de votos resuelve aprobar la recomendación de la Comisión de Evaluadora consistente en: * No considerar la oferta presentada por la ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. (AMACON) , en virtud que no procedió a subsanar en tiempo y forma los documentos solicitados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. * Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-12-2025 " PAVIMENTACIÓN II ETAPA LA ROCA HACIA LAS MERCEDES, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS" a la empresa SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.DE R.L. DE C.V. (SERDICON), con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MILQUINIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.24,510,514.59), por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. *Calificar en segundo lugar a la empresa INGENIERÍA ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES S.DE R.L. DE C.V. (INGELCO), por un monto de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON VEINTISIETE CENTAVOS (L.25,804,643.27).

*De ratificación inmediata según lo establece el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Abg. Mayra Sarahy Pérez Pineda.
Secretaria Municipal

